I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO **Nº** 132

CASTRO, 13 de Enero de 2020.-

VISTOS: El oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016 Tribunal Electoral; la Sesión Ordinaria Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. Nº06 del 03.01.2020, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de los periodos 2011-2012-2013-2019, del contribuyente que se indica a continuación:

ANDRES SEGUNDO RETAMAL MAYORGA		**Rol 000580002**	
GIROS: 554274-559005-567206-571993-591578-595834-604884-610663-629935-634050-641852-879424-891975-901366			

Lo anterior, debido a que la contribuyente cancela dicho derecho en su Patente Comercial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/rbb.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-